QUERÉTARO
MUNICIPIO

Municipio de Querétaro
Secretaría de Desarrollo Sostenible
Dirección de Desarrollo Econmico y Emprendedurismo
Departamento de Licencias de Funcionamiento

PLACA DE EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

ESTABLECIDO

Licencia: 5016074

DATOS DEL NEGOCIO

Nombre o Razón Social: GUSTAVO MENDOZA RUIZ

Denominación Comercial: SALON DE EVENTOS LA CONCORDIA

Domicilio: CARLOS SALINAS DE GORTARI (calle) | S/N (No. Ext) | S/N (No. Int) | (Letra)

GOBERNADORES JURICA PUEBLO (colonia) | 76100 (C.P.) | Clave Catastral: 140100122210001

ALVARO OBREGÓN (Entre Calle) | ADOLFO LÓPEZ MATEOS (Y Calle) | (Delegación)

(Correo electrónico) | 446 139 1786 (Teléfono) | MERG810222A3A (CURP/RFC)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Actividades SALON DE EVENTOS

OBSERVACIONES

S19-26250957 *EL ESTABLECIMIENTO DEBE CONTAR CON SUS ESQUEMAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. EL TITULAR DEBE REALIZAR SU TRÁMITE DE VISTO BUENO, DE CONFORMIDAD CON EL NO INCONVENIENTE EXPEDIDO EN SU APERTURA. ICHT

DATOS COMPLEMENTARIOS

Trámite Efectuado: APERTURA 2026 | Fecha de Expedición: 11 / Noviembre / 2026

Vigencia al: 31 / Diciembre / 2026 | Días Autorizados: LUN A DOM | Horario Aurotizado: 05:00 a 2:00

Tiempo Extra: | Importe: | Recibos de pago: - (Recibos Adicionales)

Clave SCIAN: 4611300025 SALON DE EVENTOS CON CUPO LIMITADO

El otorgamiento de esta licencia no exime el cumplimiento a la demás normatividad aplicable.

El establecimiento se obliga a sujetarse a los días y horarios establecidos para el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, de acuerdo al pago del derecho que haya realizado con el Municipio o con el particular.

En caso de no realizar la renovación de esta licencia durante su periodo de renovación, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Municipio de Querétaro, al no realizar su renovación por dos años consecutivos, se darán de baja del Padrón Municipal por falta de vigencia.

Licencia emitida con base en los artículos 248 y 249 del Código Municipal de Querétaro y 106 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro.

Deberá mantener limpio su establecimiento, banqueta y hasta mitad de la calle.

Estrictamente prohibido el uso de la vía pública.

L 00954340

LIC. CLAUDIA GABRIELA CORONA BARRIOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

Cadena:

5016074||GUSTAVO MENDOZA RUIZ||4611300025||COMERCIO SALON DE EVENTOS CUPO LIMITADO

Sello:

mZydl6acoOjdyrS+vqbJhbC7rr+zs8Gm0IW6u7PDpoytrb+ota3d8pminZKplZyckafh6K+ww6q+r6rFha24gca0voyuu7O7voG6qoyys8u5rb+Bz4XCsbO6ur6ttJarvrG0uaa/6N2+qr66osSpscaBuqqMuKKWubu+s7uFtb+iuKq4jKTlrr/AqsSm